



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
Nombre de la asignatura	PSICOLOGÍA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE FAMILIA
Código	6725
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MATAS CASTILLO, MARIA MERCEDES

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR SUST. POR REDUCCIÓN ACTIVIDAD DOCENTE PROFESOR TC

Área

PSICOLOGÍA SOCIAL

Departamento

PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mmatascastillo@um.es mmatascastillo@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	13:30-15:00	No consta

Observaciones:
Tutoría online en directo, previa cita. Consultas electrónicas a través de email en cualquier momento.

GODOY FERNANDEZ, MARIA CARMEN

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Departamento

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

carmengf@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	10:00-13:00	868888703, Facultad de Psicología y Logopedia B1.3.035 (Despacho prof. Carmen Godoy Fernández)

Observaciones:
No consta

PIÑERO RUIZ, EUGENIA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

eugeniapr@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Jueves	13:00-16:00	No consta

Observaciones:

2. Presentación

El ámbito de familia es uno de los más vinculados profesionalmente con la psicología forense. Cada vez es más frecuente la participación del profesional de la psicología como perito en procedimientos contenciosos relacionados con el establecimiento del sistema de guarda y custodia y/o del régimen de visitas más adecuado para los menores tras el divorcio de los cónyuges, la valoración de la idoneidad de los progenitores, o la opinión técnica acerca de las distintas modalidades de custodia.

El objetivo de la asignatura "Psicología jurídica en el ámbito de la familia" es formar al profesional en el marco teórico que sustenta la actuación del psicólogo en esta área. Así mismo, se proporcionan conocimientos, herramientas y estrategias en relación a la evaluación psicológica forense, la realización de entrevistas, la correspondiente realización del informe pericial, así como en el desarrollo de habilidades en la ratificación ante los tribunales.

Dentro de este área se configura un nuevo campo de actuación profesional, la Coordinación de Parentalidad. La figura del Psicólogo Coordinador de Parentalidad surge en Estados Unidos en la década de los noventa para ayudar a la resolución de conflictos derivados de la ruptura de pareja con progenitores que mantienen un elevado índice de conflictividad. El objetivo en la asignatura es dar a conocer esta figura y explicar el trabajo a realizar con estas familias para intervenir con efectividad en un tipo de conflictos que requieren una alta especialización y formación. La experiencia de otros países ha demostrado que es un modelo útil en la reducción de estos conflictos en los juzgados de familia.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para el adecuado seguimiento de la asignatura es necesario revisar las asignaturas de evaluación psicológica y en concreto los instrumentos específicos de evaluaciones en psicología jurídica y forense.

Además, para un adecuado desarrollo del trabajo en el ámbito de la evaluación psicológica pericial en familia, son necesarios conocimientos en el área de la psicopatología, dinámicas familiares, psicología básica, psicología del desarrollo, etc.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Adquirir los conocimientos de nivel avanzado, que definen la psicología jurídica y forense, incluyendo sus teorías y subáreas de aplicación.
- CG2: Conocer y actuar de acuerdo con la regulación legal de la evaluación e intervención en psicología jurídica y forense.
- CG3: Conocer, y actuar de manera consistente con las directrices deontológicas que son específicas y características de la evaluación e intervención en Psicología Jurídica y Forense
- CG4: Adquirir las capacidades necesarias para el desarrollo de funciones de intervención psicológica y social en el ámbito judicial y forense.
- CG5: Ser capaz de seleccionar y aplicar los métodos y técnicas adecuados para la evaluación psicológica forense y en contextos jurídicos.
- CG6: Ser capaz de resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la psicología jurídica y forense.
- CG7: Ser capaz de incorporar consideraciones multiculturales al planificar una evaluación y/o intervención en psicología jurídica y forense.
- CE1: Conocer y tomar en consideración las particularidades de la documentación clínica en situaciones y ámbitos forenses.
- CE4: Conocer y saber responder razonadamente ante los derechos de los examinados y ante los problemas éticos característicos de las evaluaciones forenses.
- CE5: Adquirir habilidades necesarias para realizar una entrevista forense.
- CE6: Ser capaz de elaborar y redactar un informe pericial de algún ámbito de intervención de la psicología Jurídica.
- CE7: Capacidad para declarar como experto de manera clara, articulada y consistente con las directrices éticas y de buenas prácticas.
- CE13: Disponer de habilidades de asesoramiento y mediación a partir del análisis y la organización de la información disponible, especialmente en función del objetivo y las personas implicadas.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Nueva Competencia

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Marco General

Tema 1: Funciones del profesional de la psicología en el ámbito de la justicia en procedimientos de familia, revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc.

- Funciones del profesional de la psicología en el ámbito de la justicia en procedimientos de familia, revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc

Bloque 2: La psicología jurídico-forense en el ámbito de familia

Tema 2: Crisis de pareja y familiares: dinámicas relacionales pre y post ruptura, consecuencias emocionales en NNA, adaptación de los NNA según la etapa evolutiva.

Crisis de pareja y familiares: dinámicas relacionales pre y post ruptura, consecuencias emocionales en NNA, adaptación de los NNA según la etapa evolutiva

Tema 3: Evaluación psicológica forense en el ámbito de familia: determinación de guarda y custodia, sistema de visitas, acogimiento y adopción.

Tema 4: Defensa en sala de informes psicológicos forenses en el ámbito de familia.

Bloque 3: Intervención del psicólogo en el ámbito de familia

Tema 5: La coordinación de parentalidad desde el ámbito de la psicología y la intervención en divorcios de alto conflicto.

5.2. Prácticas

- **Práctica 1: Realización de informe psicológico pericial de alternativas de guarda y custodia y/o régimen de visitas.**

Relacionado con:

- Tema 1: Funciones del profesional de la psicología en el ámbito de la justicia en procedimientos de familia, revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc.
- Tema 2: Crisis de pareja y familiares: dinámicas relacionales pre y post ruptura, consecuencias emocionales en NNA, adaptación de los NNA según la etapa evolutiva.
- Tema 3: Evaluación psicológica forense en el ámbito de familia: determinación de guarda y custodia, sistema de visitas, acogimiento y adopción.
- Tema 4: Defensa en sala de informes psicológicos forenses en el ámbito de familia.
- Bloque 3: Intervención del psicólogo en el ámbito de familia

- **Práctica 2: Realización de informe/trabajo sobre intervención psicológica en coordinación de parentalidad.**

Relacionado con:

- Tema 1: Funciones del profesional de la psicología en el ámbito de la justicia en procedimientos de familia, revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc.
- Bloque 2: La psicología jurídico-forense en el ámbito de familia
- Tema 3: Evaluación psicológica forense en el ámbito de familia: determinación de guarda y custodia, sistema de visitas, acogimiento y adopción.

- Bloque 3: Intervención del psicólogo en el ámbito de familia
- Tema 5: La coordinación de parentalidad desde el ámbito de la psicología y la intervención en divorcios de alto conflicto.

■ Práctica 3: Ratificación de informes

Relacionado con:

- Tema 1: Funciones del profesional de la psicología en el ámbito de la justicia en procedimientos de familia, revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc.
- Bloque 2: La psicología jurídico-forense en el ámbito de familia
- Tema 3: Evaluación psicológica forense en el ámbito de familia: determinación de guarda y custodia, sistema de visitas, acogimiento y adopción.
- Tema 4: Defensa en sala de informes psicológicos forenses en el ámbito de familia.

■ Práctica 4: Videotareas: Habilidades de comunicación en el ámbito de la psicología jurídica y forense

Relacionado con:

- Tema 1: Funciones del profesional de la psicología en el ámbito de la justicia en procedimientos de familia, revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc.
- Tema 4: Defensa en sala de informes psicológicos forenses en el ámbito de familia.
- Tema 5: La coordinación de parentalidad desde el ámbito de la psicología y la intervención en divorcios de alto conflicto.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas.		12.0	0.0
AF1: Exposición teórica (Clase magistral)		26.0	100.0
AF4: Clases prácticas de aula.		17.0	100.0
AF6: Prácticas de laboratorio.		5.0	100.0
AF9: Trabajo autónomo del alumno.		90.0	0.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Prueba objetiva tipo test para la evaluación de los contenidos teórico-prácticos, con un mínimo de 45 preguntas y un máximo de 60 preguntas con 3 opciones, de las cuales sólo 1 será correcta Criterios: - Para la prevención de respuesta por azar, se penalizará una pregunta correcta por cada 2 incorrectas - Es imprescindible obtener, como mínimo un 3 sobre 6 para aprobar el examen tipo test y sumar las calificaciones del resto de tareas</p> <p>Para poder aprobar la asignatura, todas las partes tendrán que ser superadas, es decir, el estudiante tendrá que superar todas las herramientas de evaluación (examen teórico, supuestos prácticos y elaboración de informes)</p> <p>Para poder acceder a la realización del examen, el estudiante tiene que haber entregado todos los trabajos solicitados y éstos deberán estar aprobados</p>	50.0
SE2	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Los informes escritos, trabajos o proyectos serán entregados a través de las diferentes herramientas del aula virtual u otras herramientas de comunicación y docencia on line	40.0
SE4	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y otras actividades virtuales.	La participación del alumnado se valorará a través de la participación en las sesiones, la realización de videotareas, participación en debates, etc	10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-juridica-y-forense//2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Conocer las particularidades de la intervención psicojurídica y forense en el ámbito de la psicología de familia
- Manejar las principales herramientas de trabajo en el ámbito de la psicología jurídica de familia

- Dominar las habilidades profesionales para la evaluación, realización de informes y defensa de los mismos en el ámbito jurídico de familia

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Aguilar Cuenca, J. M. \(2004\). Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro : S.A.P. : síndrome de alienación parental . Almuzara.](#)
- [Aguilar Cuenca, J. M. \(2006\). Con mamá y con papá. Almuzara.](#)
- [Cantón Duarte, J., Cortés Arboleda, M. R. y Justicia Díaz, M.D. \(2000\). Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos. Madrid: Pirámide.](#)
- [Cantón Duarte, J., Cortés Arboleda, M.R., Justicia Díaz, M.D. y Cantón Cortés D. \(2013\). Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica. Madrid: Pirámide.](#)
- [Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid \(2009\). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.](#)
- [Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid \(2013\). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores adaptada a casos de violencia de género. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.](#)
- [Fariña, F, Seijo, D, Arce, R. y Novo, M. \(2002\). Psicología Jurídica de la familia: intervención de casos de separación y divorcio. Barcelona: Cedecs. \(AGOTADO\)](#)
- [Fernández Ros, E. y Godoy Fernández C. \(2002\). El niño ante el divorcio. Madrid: Pirámide.](#)
- Molina Bartomeu, C. (2020) Como no perder a tus hijos después del divorcio. Letrame
- Moran, J.A., McCall, S., Sullivan, M. (2017). Overcoming de alienation crisis: 33 coparenting solutions. Oxford University Press: New York
- [Ramírez Gonzalez, M. \(2015\). Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos. Biblioteca Nueva.](#)
- [Vázquez Mezquita, B. y Catalán Frías, M. J. \(2008\). Casos prácticos en Psicología Forense \(Psicología Jurídica\). Madrid: EOS.](#)
- [Vázquez, N., Tejedor, A., Beltrán, O., Antón, M.P. y Delgado, F. \(2018\). Manual de coordinación de parentalidad: Abordaje de familias con hijos atrapados en rupturas conflictivas. EOS: Psicología Jurídica.](#)
- [Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos \(2010\). Código Deontológico. Madrid: Consejo General de la Psicología de España](#)

12. Observaciones

Sobre la evaluación

Para la superación de la asignatura, todas las actividades de evaluación tendrán que haber sido aprobadas.

Si por circunstancias sobrevenidas **debidamente justificadas**, el estudiante no puede realizar las tareas de evaluación, tendrá derecho a realizar una evaluación global en la que se incluirán todas las competencias necesarias para superar dicha materia, con un peso distribuido de un 60% en contenidos teóricos y un 40% en contenidos prácticos.

La modalidad de examen podrá variar dependiendo de la convocatoria ordinaria o de incidencias.

Adaptaciones curriculares específicas

Si hay alguna circunstancia especial laboral o dedicación a tiempo parcial, el estudiante interesado debe comunicarlo al profesorado al inicio de las clases.

Pervivencia de resultados

Los resultados de evaluación obtenidos en las tres sistemas de evaluación de que consta la asignatura se mantendrán durante todo el curso académico.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".